

MANIFESTACIONES PÚBLICAS EN OPOSICIÓN A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN (ARGENTINA, 2018)

M. Candelaria Sgró Ruata¹

Universidad de Córdoba

Fecha de recepción: 13/09/2021

Fecha de aceptación: 04/11/2021

Resumen

El propósito de este trabajo es caracterizar la movilización conservadora en la política sexual actual. Se selecciona el caso de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Argentina, 2018) y se focaliza en la participación de la sociedad civil invitada por el cuerpo legislativo para que exponga sus argumentos en las reuniones de las Comisiones Legislativas de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación. Este anclaje permite realizar un estudio descriptivo del campo de oposición en términos globales y, sobre esta base, ensayar lecturas analíticas complementarias; esto es: plantear dimensiones principales de la política sexual conservadora en escenarios democráticos contemporáneos.

Palabras clave: derechos sexuales y reproductivos, política sexual, movilización conservadora, participación política, interrupción voluntaria del embarazo, debate parlamentario.

Abstract

The purpose of this paper is to characterize the conservative mobilization in contemporary sexual politics. The case of the Voluntary Termination of Pregnancy Law (Argentina, 2018) has been selected to put into focus civil society participation. The civil society was specially invited by the members of the Parliament to present its arguments in the meetings of the Legislative Commissions (Deputies and Senators of the National Congress). This key context allows, on the one hand, a descriptive analysis of the opposition to abortion in global terms and, on the other hand, further analytical readings to present some of the main dimensions conservative sexual politics use in contemporary democratic societies.

¹ Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Universidad de Córdoba (Argentina); candelariasgro@yahoo.com

Raudem, Revista de Estudios de las Mujeres. Vol. 9, 2021. ISSN: 2340-9630

<https://doi.org/10.25115/raudem.v9i1.6427>

© Publicado bajo licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0

Keywords: sexual and reproductive rights, sexual politics, conservative mobilization, political participation, voluntary termination of pregnancy, parliamentary debate.

1. PRESENTACIÓN

En Argentina distintas demandas por la ampliación y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos (DSyR) fueron ingresando al Congreso de la Nación para su tratamiento. Sin embargo, la legalización/despenalización del aborto permaneció como un asunto constantemente desplazado de las agendas parlamentarias a pesar de las ininterrumpidas presentaciones que los movimientos feministas vienen realizando desde hace décadas (Vasallo 2013; Ramón Michel y Bergallo 2018).

En este sentido, el año 2018 marcó un hito: por primera vez, el debate sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) logró un avance inédito en las instancias legislativas y llegó a debatirse en Cámara de Diputados y Cámara de Senadores de la Nación. Aunque el resultado de este proceso fue el rechazo del proyecto (la Ley de la IVE se aprobaría dos años más tarde), en 2018 se evidenció una intensa movilización social de sectores tanto a favor como en contra del aborto (Rebón y Gamallo 2021).

Estas prácticas no son novedosas cuando se discuten políticas que ponen en cuestionamiento el orden sexual basado en principios heteropatriarcales (Rabbia e Iosa 2011; Sgró Ruata 2012) o cuando demandas por DSyR ingresan al espacio público (Peñas Defagó y Vaggione 2011), pero, en relación con otros debates sobre políticas sexuales en Argentina, la movilización del 2018 tuvo una característica diferencial: las Comisiones legislativas decidieron organizar reuniones plenarias con la participación de actores de la sociedad civil.

Si bien otros debates parlamentarios antecedentes como el de matrimonio igualitario (2010) detentaron instancias de participación de la sociedad civil (Guzmán y Sgró Ruata 2019), éstas no tuvieron la sistematicidad y organización con las que se programó la participación en las reuniones plenarias de Diputados y de Senadores para decidir la legalización/despenalización del aborto en 2018. Más aún, los actores sociales y políticos participantes fueron especialmente invitados por el cuerpo legislativo en calidad de expertos o interesados en el asunto para que expusieran sus argumentos frente a los legisladores. Es decir: se planificó institucionalmente una participación civil previa al tratamiento en sesiones de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

La presencia de la sociedad civil materializada en distintas personalidades consideradas pertinentes para el debate IVE y su participación en un espacio formal institucional predefinido para ello, convierte a las reuniones plenarias de las Comisiones Legislativas en una instancia clave de observación de las manifestaciones públicas en oposición al aborto. En este trabajo seleccionamos este momento bisagra porque permite indagar sobre el papel de la oposición en un debate concreto sobre DSyR y, al mismo tiempo, abrir lecturas analíticas que exceden lo coyuntural para delinear y profundizar características del activismo conservador en la política sexual contemporánea, principalmente en un espacio considerado como constitutivo de lo democrático. Esta decisión encuentra sus fundamentos en el creciente caudal de estudios que están poniendo en foco el fenómeno de la movilización conservadora en sociedades democráticas actuales (Biroli 2019; Brown 2020).

En Latinoamérica, distintos análisis revelaron que la jerarquía católica y algunos sectores de las iglesias evangélicas son actores principales en la oposición a DSyR, lo cual implica, que lo religioso no abandonó el espacio de lo público (Vaggione y Mujica 2013). Otros análisis avanzaron en el estudio del activismo conservador evidenciando que las cosmovisiones religiosas también operan en organizaciones autodenominadas *provida* y *profamilia* (Morán Faúndes y Peñas Defagó 2016). Más recientemente, los estudios que abordan escenarios sociopolíticos en países de la región giraron su mirada analítica hacia las movilizaciones en contra de la denominada ideología de género (Miskolci y Campana 2017), como parte de una estrategia política del activismo conservador frente a los movimientos feministas y por la diversidad sexual y al avance de los DSyR.

Aunque la denominación "ideología de género" fue originada por intelectuales católicos en la década de los noventa del siglo pasado (Junqueira 2019; Cornejo Valle y Pichardo 2017; Campos Machado 2018) y cuenta, por lo tanto, con cierta trayectoria, su utilización se ha ido expandiendo hacia escenarios sociopolíticos disímiles de América Latina. En este sentido, basta con mencionar algunos casos representativos como el tratamiento de los Acuerdos de Paz en Colombia (Esguerra Muelle 2017), la campaña *Con mis Hijos no te Metas* en Perú (Meneses 2019) o la ofensiva contra programas educativos en Brasil (Balieiro 2018; Rosado Nunes 2015). Algunos trabajos incluso comenzaron a mostrar que la denominación ideología de género posibilita la agrupación de actores religiosos y no-religiosos bajo una agenda en común, orientada a detener avances en derechos sociales y a la vinculación con sectores de derecha con capitales económicos (Mena López y Ramírez Aristizábal 2020).

De esta forma, distintos análisis pusieron de relieve una movilización conservadora signada por su heterogeneidad (Morán et al. 2019). Esto es, se trata de un conglomerado de sectores diversos articulados por la defensa de un orden sexual basado en los significantes centrales de la "familia natural" (conyugal, monogámica, reproductiva, heterosexual) y la "vida" (desde la concepción hasta la muerte natural) (Maier 2010). De estos significantes centrales se desprenden otros que implican el rechazo a cualquier iniciativa vinculada con transformaciones socioculturales y políticas, como la dislocación sexualidad/reproducción biológica. De hecho, la utilización de la noción "ideología de género" en contextos disímiles está poniendo en evidencia la potencia política de la moral sexual en las democracias latinoamericanas.

Estos y otros estudios que se aceleraron en los últimos años muestran la necesidad de avanzar en la compresión del activismo conservador en sociedades democráticas existentes. Esto implica poner el fenómeno en el foco considerando su complejidad, lo que demanda estudios empíricos y marcos de interpretación que habiliten otras formas de analizar este fenómeno, que no es novedoso, pero sí presenta facetas renovadas. También requiere, revisitar ciertas lógicas como lo religioso, lo secular, lo político, etc. y pensarlas a la luz de los acontecimientos sociopolíticos actuales.

La problematización del fenómeno de oposición a DSyR sigue siendo un campo incipiente de construcción y exploración y en esta línea se ubica este trabajo. Nuestro propósito es caracterizar la movilización conservadora tomando un caso concreto (la participación de actores de la sociedad civil en el debate parlamentario IVE 2018 en Argentina), como punto de anclaje empírico para la producción de datos de forma sistemática. Este trabajo conecta, así, dos ejes: primero, un análisis descriptivo fundado en la sistematización de datos empíricos, que permite exponer características globales, dado que consideramos la participación en las reuniones legislativas en términos de *campo de oposición*. Segundo, y en base a lo anterior, ensayar lecturas analíticas complementarias orientadas a nuestro propósito; esto es: plantear dimensiones principales sobre la política sexual conservadora en escenarios democráticos actuales. Estos ejes se encuentran vinculados entre sí, por lo que no se presentan por separado en tanto su distinción es analítica.

El presente estudio comienza con un repaso por los lineamientos teórico-conceptuales y antecedentes que permiten situar el ámbito de problematizaciones en el que se inserta. Le sigue una exposición de las estrategias metodológicas que utilizamos

para realizar el trabajo. Finalmente, presentamos una caracterización del campo de oposición producto del análisis.

2. POLITIZACIÓN DE LA SEXUALIDAD

No existen fundamentos *a priori* que permitan delinejar aquello que es público o privado; estos límites se modifican en el tiempo y la lucha por su definición "ha formado y forma parte de maneras específicas de concebir la vida social y política" (Rabotnikof 1998: 11). De hecho, este es uno de los principales cuestionamientos que los feminismos vienen poniendo en escena históricamente, por ejemplo, en la constitución de los Estados democráticos modernos (Pateman 1995). Los movimientos feministas cuestionaron y cuestionan los órdenes construidos sobre la noción de *ciudadano universal a-político* (Ciriza 2007) que, en paralelo, solidifican determinados saberes, autorizan decires y establecen las fronteras del binomio público-privado, como las máximas regulatorias de lo discutible, donde la sexualidad queda desplazada y anudada al ámbito de lo privado.

Los movimientos feministas en América Latina recuperaron fuerza en la escena pública con el retorno democrático en gran parte de los países de la región, en la década de los ochenta del siglo pasado (Montaño Virreira y Sanz Ardaya 2009; Vargas 2008). En una práctica constante de interpellación al espacio público, denunciaron el desplazamiento de la sexualidad al ámbito de lo privado, develaron el carácter político de un orden sexual jerárquico y una moral sexual fundados principalmente en la naturalización de la conexión de la sexualidad con la procreación. Como sostienen Ariza y Saldivia (2015), el Estado reguló la reproducción humana perpetuando el orden heteronormativo y patriarcal hegemónico al inscribirla en el ámbito de lo privado. Así, asuntos como el aborto fueron receptados por el Estado desde la penalización y su desplazamiento del debate público reproduciendo la desigualdad y exclusión de las mujeres (Ariza y Saldivia 2015: 186-187).

Hacia la década de los noventa, uno de los ejes de politización de la sexualidad se orientó hacia demandas por la ampliación y reconocimiento de DSyR. La acción persistente de los movimientos feministas logró importantes avances en esta dirección. En Argentina, esta politización permitió que asuntos como educación sexual, anticoncepción, salud sexual y reproductiva o violencia de género, entre otros, ingresaran a las agendas políticas (Brown 2008). Vale explicitar que una lectura centralizada en los derechos, en particular en los DSyR, necesita una mirada crítica para evitar

reduccionismos o suturas (las subordinaciones, jerarquizaciones, desigualdades, injusticias etc. en la producción de subjetividades o sujetos de derecho) principalmente, en los contextos actuales con hegemonía liberal (Brown 2020; Sabsay 2018).

Lo que interesa resaltar, no obstante, es que la práctica política de los movimientos feministas en lo público puso en cuestionamiento las fronteras que operan como definitorias de lo (no) admitido en el orden y la moral sexual, y esto interpela, al mismo tiempo que desestabiliza, saberes normativos como los jurídicos, médicos, religiosos, etc. Es decir, revela las condiciones políticas e históricas del orden. Siguiendo a Fassin (2009: 70), cuando el orden del sexo ya no aparece fundado en la naturaleza, en lo inamovible, es porque ese orden es inmanente y en una sociedad democrática significa la pertenencia a un mundo que se revela como histórico, sin fundamentos trascendentales.

Estas interacciones y desestabilizaciones se (re)construyen y (re)crean en gran medida por la intervención en el espacio de lo público, lo que supone haberse reconocido como sujetos de intervención política, entendiendo la política como el "litigio incessante entre dicentes por la representación de lo común" (Caletti 2006: 65). En este sentido, los límites entre lo que es político y lo que no es político, no están fijados en una sociedad en cualquier periodo, sino que, por el contrario, pueden ser objeto de disputas (Fraser 2020: 229).

Por lo tanto, cuando el orden sexual vivido como natural es politizado por los movimientos feministas, emergen reacciones dirigidas a defender o restaurar el orden o "fundamento trascendente" (Fassin 2009), buscando controlar la emergencia y los mecanismos necesarios para su vigilancia. En este sentido, cuando los movimientos feministas irrumpen en el espacio público y articulan demandas desvinculando el sexo de la reproducción biológica, esto no sucede sin resistencias: "El orden patriarcal conservador se ocupó de enquistar y vigilar el sexo en el ámbito de lo prohibido y hacerlo prisionero de la procreación" (Levin 2018: 379).

El activismo conservador en la política sexual contemporánea abarca un abanico diverso de actores y de estrategias. Se trata de un arco heterogéneo (Morán et al. 2019), en el que se combinan distintas identificaciones religiosas y no religiosas, articulado en torno a la defensa de la familia heterosexual, conyugal, reproductiva y a la vida desde la concepción hasta la muerte natural. De estos pilares centrales se desprenden otros significantes que en especial en los últimos años en distintos países de Latinoamérica se pusieron en evidencia a través de las distintas acciones realizadas en contra de lo que denominan "ideología de género" (Miskolci y Campana 2017), tanto a niveles nacionales,

como internacionales. A la jerarquía de la Iglesia católica, sectores de las iglesias evangélicas y organizaciones provida/profamilia alineadas, se sumaron actores sociales y políticos que comparten la misma agenda, aunque no se identifican con una doctrina religiosa. En este sentido, el fenómeno de la movilización conservadora en las disputas por la politización de la sexualidad pone en tensión ciertas dicotomías como lo religioso y lo secular (Sáez y Morán Faúndes 2016; Careaga 2019).

De hecho, Ariza y Saldivia (2015: 187) consideran que las luchas de los feminismos por politizar la sexualidad fueron profundamente invisibilizadas. Una de las razones es que el reconocimiento de derechos reproductivos como el aborto apunta a una desigualdad estructural profunda con potencia transformadora a nivel social. Esto revela la posibilidad de revertir privilegios y, por tanto, se trata de una "agenda prohibida" para los sectores conformes con el *statu quo*: "el reconocimiento y la efectiva igualdad de las mujeres, supone una alteración fundamental, no sólo en los arreglos de género, sino de los arreglos políticos, sociales y económicos hegemónicos" (Ariza y Saldivia 2015:190).

En 2018, la despenalización/legalización del aborto ingresó en la agenda parlamentaria argentina. Para Levin (2018: 378), este debate instaló una transformación que "tiene como horizonte consolidar nuevos derechos que desafian a las desigualdades y aportar más igualdad a la democracia de género". Por supuesto, el ingreso del debate en la agenda parlamentaria es un punto de la extensa trayectoria de los movimientos feministas en Argentina (Tarducci 2018)¹⁶. Se trata de décadas de luchas, organización y articulación por hacer visibles los poderes operantes del orden sexual heteropatriarcal en sus distintas dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, legales, etc. En esta dirección, el derecho al aborto fue adquiriendo distintos grados de publicidad a lo largo de los años hasta instalarse como un problema público (Messore 2018).¹⁷

Con todo, siguiendo a Fraser (2020: 216), lo social es un ámbito de cuestionamiento, un espacio en el que tienen lugar los conflictos entre interpretaciones de necesidades. De ahí que, dentro de lo social, se encuentren una "pluralidad de maneras" en competencia por hablar sobre las necesidades. Estas interpretaciones no se limitan a

¹⁶ Tarducci (2018) realiza una reconstrucción de las luchas feministas por el derecho al aborto en Argentina donde recupera momentos clave de la historia desde la década de los setenta del siglo pasado hasta el debate IVE de 2018. Consideramos importante esta lectura en tanto da cuenta de los puntos centrales en una extensa trayectoria que permite identificar una historia de luchas y organización. La politización del problema es producto de una acción sostenida de los movimientos feministas a lo largo de décadas.

¹⁷ Messore (2018) desde la perspectiva de los movimientos sociales aborda algunas dimensiones que, desde el enfoque propuesto por la autora, permiten comprender ciertas complejidades en la construcción del derecho al aborto como problema público y, en consecuencia, la intensidad con la que se debatió IVE en Argentina, 2018.

representaciones, sino más bien, implican actos e intervenciones, así que puede pensarse como un campo de batalla cuyos participantes "compiten por lograr hegemonía de sus interpretaciones como necesidades sociales legítimas" (Fraser 2020:227).

El debate por el derecho al aborto en Argentina (2018) puede considerarse desde esta óptica: excede el espacio propiamente delimitado de las reuniones plenarias del Congreso de la Nación, aunque éstas sean el escenario en el que se manifiestan. Se trata de un momento de materialización de las disputas contemporáneas en la politización de la sexualidad.

3. METODOLOGÍA

Para la construcción del corpus analítico se utilizó un diseño metodológico basado en distintas etapas (Tabla I). Una primera etapa (E1) dirigida a la recolección de datos. Para ello, se realizó una recopilación documental de las exposiciones de los participantes en las reuniones plenarias realizadas por las Comisiones legislativas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores de la Nación. Se efectuó el relevamiento de la totalidad de las jornadas preestablecidas para la participación de la sociedad civil: 15 jornadas en Comisiones de Diputados (entre el 10 de abril y el 31 de mayo de 2018) y 7 en Comisiones de Senadores (entre el 10 de mayo y el 31 de julio de 2018). Para la recopilación documental se recurrió a las versiones taquigráficas publicadas por las Comisiones legislativas y el registro audiovisual oficial de las jornadas (30 registros¹⁸ en el caso de Diputados y 7 en el caso de Senadores¹⁹).

En base a la E1, la segunda etapa (E2) consistió en el recorte del material. Se llevó adelante a partir de la identificación de aquellas exposiciones que se manifestaron en oposición al proyecto (o a la interrupción voluntaria del embarazo).²⁰ Como resultado, identificamos 410 exposiciones (336 en Comisiones de Diputados y 74 en Comisiones de Senadores).

En una tercera etapa (E3), se construyó una ficha de registro para relevar

¹⁸ Transmisiones en vivo, canal oficial de YouTube de la Cámara de Diputados:
https://www.youtube.com/channel/UC5KfW9_wv4tqbIPgY8tMG-w

¹⁹ Transmisiones en el canal del SenadoTV:
<https://www.youtube.com/channel/UCStm2uvQKowSXrnCzTWAn6Q>

²⁰ Esta aclaración se realiza dado que algunas exposiciones no se centralizaron en los proyectos de ley en discusión, sino que privilegiaron el tema (legalización/despenalización del aborto). Por lo tanto, en general, en este trabajo nos referiremos al tema en discusión (aún cuando se trata de proyectos de ley en discusión) dado que la noción de tema presenta mayor alcance.

información y sistematizarla. Este registro se realizó siguiendo un criterio escalonado²¹: primero, se consideró la información brindada por la Comisión legislativa cuando presentó a cada expositor (por ejemplo, nombre y profesión); segundo, se consideró la información brindada por el propio expositor durante su exposición (por ejemplo, pertenencia institucional).

En una cuarta etapa (E4), se utilizó la ficha de registro para la construcción de categorizaciones que agrupan y sistematizan la información registrada (E3). La E4 implica la construcción de categorizaciones, por lo tanto, supone un primer nivel analítico en el procesamiento de la información. En este trabajo, interesa caracterizar el campo de la oposición y abrir lecturas analíticas desde un enfoque que prioriza el conjunto y no casos particulares. Por esta razón, posteriormente, se examinaron las categorizaciones y se decidió seleccionar aquellas que tuvieron mayor preponderancia en términos de recurrencia: esto es, algunos datos se reiteraron en la mayoría de los casos registrados y éstos se utilizaron como insumo para las categorizaciones seleccionadas para este trabajo.

Cabe decir que la participación en oposición al proyecto IVE muestra facetas heterogéneas. Esto es: se trata de una pluralidad de expositores de la sociedad civil que manifestaron públicamente su rechazo a la legalización/despenalización del aborto. Por lo tanto, la movilización opositora no pretende reducirse a las categorizaciones que exponemos en este trabajo. Lo que pretendemos aquí es mostrar una caracterización basada en categorías globales que permitan abrir lecturas analíticas en esta dirección.

Por último, en una quinta etapa (E5) realizamos vinculaciones entre categorías, lo cual implica un segundo nivel analítico orientado a profundizar la E4 en relación con el objetivo propuesto. Como se trata de un diseño metodológico basado en un criterio escalonado para la construcción de categorizaciones, en la E5 se anexó información proveniente de sitios web oficiales. Este anexo informativo sólo se utilizó para los casos en los que no se identificaron datos provenientes de la primera o de la segunda fuente (E3). En definitiva, para las vinculaciones (E5), sólo en algunos casos se utilizó como insumo de las categorizaciones una tercera fuente siguiendo el criterio de jerarquización expuesto. El corolario de estos procesos permitió definir categorizaciones en un cruce cuantitativo-cualitativo como base para las lecturas analíticas propuestas.

²¹ Por criterio escalonado se entiende el relevamiento de información siguiendo un orden predefinido y jerárquico.

Tabla I. Síntesis diseño metodológico: construcción del corpus analítico y categorizaciones.

Etapas	Denominación	Operaciones
E1	Recolección de datos	-Búsqueda y recopilación documental de la totalidad de las exposiciones realizadas en las reuniones plenarias de las comisiones de Cámara de Diputados y Senadores.
E2	Recorte del material de trabajo	-Recorte del material de observación. Criterio: identificación de las exposiciones en oposición al proyecto de ley. -Construcción corpus analítico
E3	Ficha de registro (corpus analítico)	-Diseño de una ficha de registro de datos. Criterio: escalonado según jerarquización de fuentes 1 y 2. -Relevamiento de información en ficha de registro. -Construcción de matriz de datos.
E4	Categorizaciones	-Primer nivel analítico de procesamiento de la información. -Agrupación de datos registrados agrupados por categorías.
E5	Vinculaciones entre categorizaciones	-Segundo nivel analítico. -Búsqueda de datos (anexo informativo). Criterio: escalonado con base en E3. Sólo aplica en los casos en los que no se identificaron datos provenientes de las fuentes 1 y 2. -Construcción de relaciones entre categorizaciones.

Fuente: elaboración propia.

4. EL CAMPO DE OPOSICIÓN EN LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS (IVE, 2018)

Como mencionamos al comienzo, el debate IVE en 2018 logró un avance inédito en las instancias parlamentarias²² en comparación con procesos anteriores.²³ A esto se suma otra

²² En un apartado anterior indicamos que esta situación inédita no es azarosa sino producto de las luchas que los movimientos feministas vienen llevando adelante en Argentina hace décadas (Vasallo, 2013). En relación con la politización del aborto en el espacio público en general y en el Parlamento en particular, una de las articulaciones centrales es la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito consolidada como una coalición de organizaciones y agrupaciones provenientes de distintas provincias del país que impulsó en el año 2007 un proyecto IVE que volverá a presentarse en sucesivos períodos parlamentarios por no conseguir tratamiento (Fundamentos del proyecto de la Campaña, 2018).

²³ En 2018, el proyecto fue rechazo en la Cámara de Senadores. En 2020 finalmente se sanciona la ley IVE. Hasta ese momento, el aborto en Argentina se encontraba regulado por el Código Penal de 1921 bajo un modelo de causales (Ramon Michel y Ariza, 2018). Las sinergias que fue provocando esta situación adoptaron características signadas por los cambios sociales y políticos de los distintos momentos históricos (Pecheny, 2006). Estos momentos fueron objeto de distintos análisis a lo largo de los años. Diversos trabajos profundizaron en las disputas entre sectores articulados por el derecho al aborto y los que se organizaron en contra de estas demandas focalizando en el ámbito parlamentario. Dado que este es el ámbito en el que nos ubicamos es necesario mencionar, al menos, algunos de ellos. Por ejemplo, estudios que analizaron las resistencias y presiones de la jerarquía católica, las iglesias evangélicas y las organizaciones civiles alineadas que se movilizaron para impedir el avance de proyectos legislativos mediante diferentes articulaciones y estrategias (Brown, 2017; Rocha, Rostagnol y Gutiérrez, 2009). Otros, abordaron el espacio mediático y el tratamiento periodístico de los proyectos IVE en el Congreso Nacional (Rovetto, 2013). Asimismo, análisis mostraron las visiones confrontadas en los distintos proyectos legislativos sobre aborto que se fueron presentando en las Cámaras de Diputados y de Senadores (por ejemplo, confrontaciones entre distintas interpretaciones sobre derechos humanos o dimensiones de la salud) (Zicavo, Astorino y Saporosi,

particularidad de este contexto relacionada con la decisión de las Comisiones legislativas encargadas de discutir el proyecto en una instancia previa a su tratamiento en recinto de Cámara de Diputados y Senadores; esto es: la planificación de reuniones plenarias con la participación de distintos actores de la sociedad civil invitados especialmente por el cuerpo legislativo. Más de 800 exposiciones²⁴ se presentaron a lo largo de este proceso, tanto a favor, como en contra del proyecto en discusión (Redaas 2019).²⁵ Este nivel de participación en un espacio que podría pensarse como constitutivo de lo democrático, lo convierte en un momento clave para la observación del campo de oposición.

Desde estas consideraciones, asumimos un trabajo que permita describir esta participación en términos de campo. Es decir, se intenta mostrar la oposición "en conjunto" a partir de la construcción de categorizaciones globales producto de la sistematización de los datos empíricos recopilados bajo el diseño metodológico implementado. Dicho esto, a continuación, presentamos los perfiles que fueron priorizados en la presentación pública de quienes se manifestaron en contra del proyecto o del aborto.

Uno de los componentes comunes en la presentación pública fue resaltar aspectos de la trayectoria del ponente. En esta dirección, este componente podría pensarse como evidente en sí mismo, dado que los expositores fueron invitados y convocados en calidad de interesados en el asunto en discusión. Ahora bien, precisar estos perfiles permite ver y al mismo tiempo ponderar dos cuestiones: por un lado, los atributos destacados²⁶ de los expositores que componen el campo de oposición y, por otro, la comparación entre perfiles; es decir, aquellos que tuvieron mayor o menor peso en su presentación pública.

2015).

²⁴ Para Levin (2018: 282) además, estas exposiciones fueron tomadas como insumos argumentales por los legisladores en las sesiones de votación de la ley.

²⁵ El informe de la Red de Acceso al Aborto Seguro Argentina (Redaas) propone un panorama de las principales líneas argumentales utilizadas a favor y en contra del aborto en las reuniones plenarias de las Comisiones legislativas y en las sesiones de Diputados y Senadores (p.3).

²⁶ Vale recordar que para la construcción de las categorizaciones se utilizó un criterio escalonado que implica un orden jerárquico de fuentes para el relevamiento del dato que conforma la categorización. Por lo que, en un mismo caso (individual) pueden haberse señalado más de un atributo. Por ejemplo, un expositor fue presentado como abogado y luego durante su exposición el participante añade que es investigador de una universidad. Para este ejemplo se tomó abogado como atributo principal (fuente 1) e investigador universitario como segundo atributo (fuente 2) siendo registrado en el perfil profesional siguiendo el criterio metodológico establecido (apartado 2, metodología) para la construcción de las categorizaciones.

4.1. Perfiles

Distintos atributos de los expositores fueron destacados en su presentación pública. Estos atributos permitieron construir categorizaciones que agrupamos bajo la denominación de *perfíles* (Tabla II, Gráfico 1)²⁷, los cuales permiten describir la configuración del campo de oposición desde estos términos.

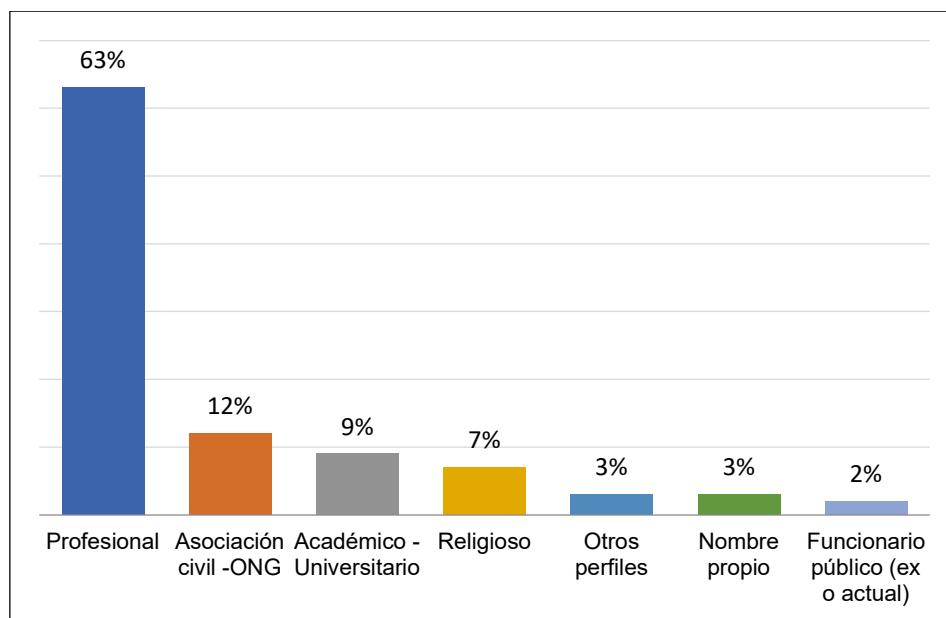
Tabla II. Campo de oposición según perfiles.

Perfiles	f	%
Profesional	260	63%
Asociación civil-ONG	50	12%
Académico- Universitario	37	9%
Religioso	27	7%
Otros perfiles	14	3%
Nombre propio	13	3%
Funcionario público (ex o actual)	9	2%
	410	100%

Fuente: elaboración propia.

Datos expresados en frecuencia (f) y porcentajes (%) sobre el total de casos registrados (410 casos).

Gráfico I. Campo de oposición según perfiles.



Fuente: elaboración propia.

Datos expresados en porcentajes sobre el total de casos registrados (410 casos).

²⁷ Los datos corresponden a los casos registrados en las reuniones plenarias legislativas de Diputados (336 casos) y las reuniones plenarias legislativas de Senadores (74 casos). Es decir, se expone el corpus de análisis (410 casos) sin distinción entre las Cámaras legislativas. Consideramos que la distinción de las exposiciones en cada cámara no es relevante a los fines de este trabajo.

La profesión fue el atributo que más se destacó en la trayectoria de los participantes. El perfil *Profesional* implica distintas profesiones como médicos, abogados, docentes, actores, ingenieros, etc. De hecho, el perfil profesional es el predominante para caracterizar al campo de la oposición: representa un 63% del total de los casos registrados.

El perfil *Asociación civil-ONG* integra aquellos que fueron presentados o se presentaron como integrantes de asociaciones u agrupaciones sin fines de lucro, bajo distintas denominaciones. Ejemplos de este perfil son Asociación de Síndrome de Down de Argentina, Unidad Provida o el Frente Joven (entre otros). En este último caso, el Frente Joven fue una de las agrupaciones que más se destacaron en las presentaciones públicas de los participantes. Cabe decir que el Frente Joven es una agrupación relativamente reciente en comparación con otras organizaciones que cuentan con cierta trayectoria de participación en los debates públicos sobre el aborto, como la Fundación Grávida que también es ejemplo de este perfil. El perfil *Asociación civil-ONG* es el segundo perfil que permite caracterizar la oposición en las reuniones plenarias: el 12% del total de casos registrados priorizaron la pertenencia a este tipo de colectivos.

Otro de los atributos que se priorizaron en la presentación pública fue la calidad de docentes o investigadores, tanto de centros especializados de investigación, como de universidades. En este perfil también se incluyen los casos que se identificaron con roles relacionados a la gestión universitaria (decanos, rectores, directores de carreras). El atributo de *Académico* o *Universitario* destacado en la presentación pública de los expositores representa el 9% del total de los casos registrados.

El perfil *Religioso* se compone de los participantes que fueron presentados o se presentaron como integrantes de las estructuras eclesiales. Por ejemplo, participaron curas de la Iglesia católica y pastores de las Iglesias evangélicas. En este perfil también se incluyeron los sectores laicos que se presentaron como miembros de arquidiócesis o como integrantes de consejos de laicos de la Iglesia católica. En esta dirección, explícitamente lo religioso como atributo principal de la presentación pública de los participantes representa un 7% del total de los casos registrados que constituyen el campo de oposición. Cabe decir que, aunque se trata de un porcentaje bastante menor en comparación con otros perfiles, las distintas iglesias se presentaron como tales en las reuniones plenarias de las Comisiones legislativas; es decir, afirmando su identificación religiosa.

Otros Perfiles es una categorización que agrupa a expositores que se presentaron o fueron presentados a partir de la identificación de un rol, en particular, un rol familiar; por ejemplo, padre o madre. Si bien este perfil podría asimilarse al perfil denominado

Nombre propio, la diferencia central es que, en este último, no se destacaron atributos vinculados a ningún rol, motivo por el cual, decidimos presentarlos por separado. Ambos representan el 3% del total de casos registrados. En relación con el perfil *Nombre propio* el atributo destacado fue el nombre del participante y, en algunos casos, durante su exposición el participante se identificó como ciudadano sin agregar ninguna otra información (como profesión, pertenencia institucional o agrupación específica).

El perfil *Funcionario público* (ex o actual) implica el destaque en la trayectoria del participante como integrante del gobierno en funciones o de gestiones gubernamentales anteriores. Se trata principalmente de legisladores municipales o provinciales en funciones, o legisladores nacionales que integraron el cuerpo legislativo en el pasado. Aunque este perfil representa el 2% del total de casos registrados, presenta la peculiaridad de que gran parte de estos expositores son o fueron funcionarios en otros países; por ejemplo, un ex-ministro de Salud de Uruguay²⁸ o una ex-diputada nacional del Partido Popular de España. En esta dirección, consideramos que aún cuando en comparación con otros perfiles, este perfil no representa un alto porcentaje, sí representa un aspecto del activismo conservador relevante en la actualidad, que es su internacionalización.

Si bien escapa al propósito de este trabajo, consideramos relevante señalar que la internacionalización del activismo en oposición a los DSyR es una dimensión que demanda atención y profundización en tanto que da cuenta de las articulaciones que exceden los escenarios de politización nacionales y sugiere la presencia de redes trasnacionales.

4.1.1. Perfil profesional. El saber privilegiado.

Dado que el perfil profesional representa significativamente la predominancia de este atributo en la presentación pública de los expositores y, por lo tanto, se constituye como central para una caracterización del campo de oposición, en este apartado avanzamos en la profundización de este perfil. Si consideramos el total de los casos que integran este perfil (260 casos) podemos observar que la gran mayoría se vincula con el ámbito de la abogacía y con el ámbito de la medicina (Tabla III, Gráfico 2). Asimismo, otras profesiones fueron destacadas en la presentación pública, pero éstas son diversas (por

²⁸ Para ilustrar este dato, el expositor fue presentado por el presidente de la comisión de la siguiente manera: "Tiene la palabra el señor Alfredo Solari, ex ministro de Salud y actual senador por el Partido Colorado en la República Oriental del Uruguay." (Reunión plenaria de comisiones de Diputados, 17 de mayo de 2018).

ejemplo, ingeniero, diseñador gráfico, actor), así que las agrupamos bajo esa denominación y representan el 11% de los casos registrados.

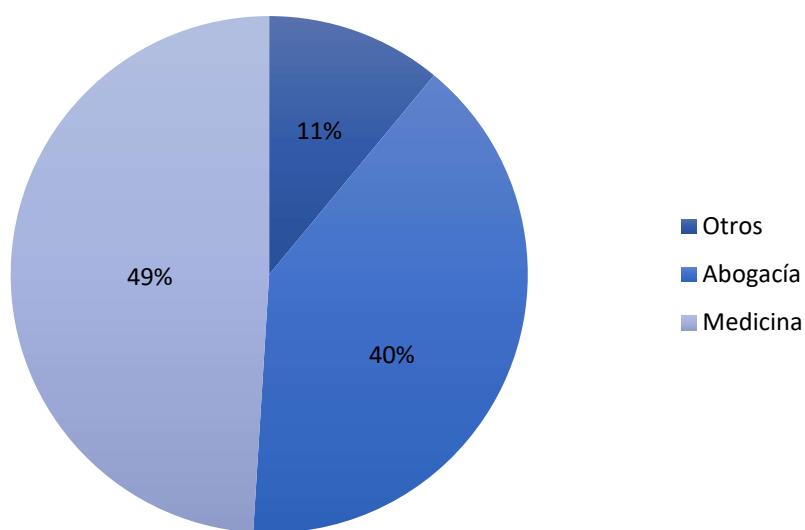
Tabla III. Perfil Profesional.

Profesional	f	%
Medicina	128	49%
Abogacía	103	40%
Otros	29	11%
	260	100%

Fuente: elaboración propia.

Datos expresados en frecuencia (f) y porcentajes (%) sobre el total de casos registrados (260 casos).

Gráfico II. Campo de oposición según perfiles.



Fuente: elaboración propia.

Datos expresados en porcentajes sobre el total de casos registrados (260 casos).

Se puede sostener con los datos señalados (Tabla III, Gráfico 2), que en las manifestaciones públicas en contra del aborto la legitimidad buscó fundamentalmente asentarse sobre la pericia jurídica y médica. Es decir, a través de la presencia de médicos o abogados, el campo de oposición se caracterizó por la politización del saber en los ámbitos de la salud y de las leyes. Este perfil operante como legitimador del expositor puede pensarse, por lo tanto, como una apuesta para confrontar la posible sanción de la

legalización/despenalización del aborto por las vertientes del discurso biomédico y jurídico.

Está claro que estos saberes privilegiados por el activismo conservador se relacionan con lo que en sí se está politizando. Se trata de transformar el marco legal vigente por un lado y, por otro, de combatir las interpretaciones sobre los límites legales/posibles de esta transformación, como la viabilidad de la constitucionalidad del proyecto de ley, y los límites de la razón (médica) existente, para delimitar las interpretaciones válidas sobre la salud física y psíquica; una discusión que excede el escenario particular, porque forma parte de la política sexual conservadora en distintos espacios de lo público (Levin 2018; Drovetta 2015).

Además, implica dos ámbitos quasi tradicionales de disputas por las interpretaciones en particular sobre el derecho al aborto, pero también sobre otros derechos sexuales y reproductivos. Así es que, en cierto punto no sería sorprendente esta presencia de profesionales de la medicina y la abogacía. Pero si lo relacionamos con el campo de oposición, el perfil profesional se distanció de manera significativa de los demás perfiles y dentro del perfil profesional, sin dudas, estos dos ámbitos representan un similar distanciamiento en relación con otras profesiones. Estos ámbitos siguen siendo, por lo tanto, privilegiados en la apuesta del campo de oposición y muestran dimensiones sociopolíticas subyacentes.

En estas disputas interpretativas también entran al juego otras dimensiones como la salud pública, donde el Estado no sólo estaría reconociendo un derecho, sino también los mecanismos necesarios para garantizar su funcionamiento efectivo. Asimismo, en el caso de los profesionales de la medicina, históricamente no se cuestionó que el aborto es un asunto del ámbito médico y estos profesionales son quienes determinan su pertinencia para realizar la práctica (Ariza y Saldivia 2015: 196). Frente a esta criminalización, los movimientos feministas generaron vías alternativas para el aborto seguro, como redes de trabajo, capacitación y asistencia²⁹, paliando así la situación de clandestinidad dentro de ciertas condiciones de manera autogestionada, por ejemplo, con el uso de misoprostol (Ariza y Saldivia 2015: 197). Así, estas iniciativas "son espacios que brindan información de salud y denuncian que la organización biomédica es una estructura jerárquica y patriarcal" (Drovetta 2015: 131).

²⁹ Cabe mencionar que en distintos países de América Latina, la persistencia de restricciones legales, penalización y criminalización del aborto no impidió que colectivos feministas generaran distintas estrategias como la implementación de líneas telefónicas de atención e información sobre aborto seguro (Drovetta 2015).

En el caso de los profesionales de la abogacía, los marcos jurídicos vigentes se imponen como objetivos cuando en realidad demarcan barreras éticas y cosmovisiones que los sustentan; por ejemplo, en distintos países latinoamericanos las formas de regulación legal de la sexualidad "tienden a estar matrizadas por la herencia católica" (Vaggione 2016: 21). También el "derecho naturaliza la maternidad y bajo amenaza de cárcel se la impone" (Deza 2018: 2). La cuestión es que los marcos legales implican cosmovisiones, establecen límites y construyen sujetos de derecho. En esta dirección, el ámbito de lo jurídico disputa interpretaciones bajo la defensa de lo instituido como inamovible. Para Deza (2018: 1), "el cuerpo gestante es uno de los últimos bastiones que el poder patriarcal conserva". Desde estas disputas interpretativas podría pensarse la predominancia de los profesionales de la medicina y de la abogacía en el campo de la oposición: en el trasfondo del debate sobre derechos se encuentra en disputa el control del cuerpo, el orden y la moral sexual.

Ahora bien, consideramos interesante resaltar que lo profesional puesto en escena como legitimador del rechazo al aborto implica un saber que no necesariamente se conecta con un saber científico. Se trata de otro tipo de saber relacionado con el ejercicio profesional; esto es: la pericia deviene de la práctica y desde ahí busca visibilizarse para la construcción de legitimación. Consideramos que como ejemplo podría sumarse brevemente la dimensión perfomática de la presentación pública. Si bien esta es una dimensión en la que no focalizamos, es útil para ilustrar la perfomatividad del saber profesional que mencionamos, en tanto lo profesional sí hace parte de las características del campo de oposición que es el propósito principal de este trabajo.

En una de las reuniones plenarias realizadas en el Senado (10 de julio de 2018) uno de los expositores cuya presentación pública resaltó su profesión de médico, acudió a la sala de reuniones con guardapolvo blanco (traje médico).³⁰ Desde la misma visualización del expositor, éste está poniendo en escena su saber profesional producto del ejercicio de la profesión. Además, en el ambo llevó una escarapela, símbolo nacional argentino con los colores de la bandera del país. Ambos componentes visuales, incluso más allá del argumento manifestado, permiten distinguir esa dimensión performática que apoya la legitimidad del saber profesional buscando construir legitimidad. A esto se puede agregar que la exposición se apoyó en la reproducción de diapositivas y al comenzar su exposición el participante solicitó que las diapositivas fueran filmadas por la cámara. En este sentido,

³⁰ La exposición puede visualizarse en el siguiente enlace del canal del Senado de la Nación argentina: <https://www.youtube.com/watch?v=8Nt-vvuU6YE>

también es posible otra lectura conjetural. La oposición reconoce que la audiencia a la dirige su argumento no se limita a los legisladores. Éstos podrían pensarse como la audiencia predefinida por la organización de las instancias formales de participación (reuniones plenarias de las Comisiones legislativas).

Sin embargo, las marcas performativas sugieren que la interpellación está dirigida a una audiencia más amplia, aquella que está visionando la transmisión de las exposiciones mediante el canal oficial previsto para ello, incluso aquellas que podrán volver el registro audiovisual para escuchar los argumentos.³¹ De alguna manera, entonces, se trata de ampliar audiencias, interpelar a lo social en general, condición que la oposición no desconoce. Cerramos estas lecturas conjeturales sosteniendo que los componentes mencionados de manera acotada aquí entrecruzan distintas dimensiones simbólicas en las que no podemos profundizar, pero que son útiles para mostrar la performatividad, la puesta en escena del saber profesional, como lo definimos más arriba.

5. LÍNEAS DE CIERRE

El activismo conservador no es nuevo en la politización de la sexualidad. Desde el Vaticano hasta las organizaciones provida/profamilia, se trata de un abanico diverso de sectores que vienen estudiándose hace años en distintos escenarios latinoamericanos. Sin embargo, en la actualidad, se está produciendo un giro analítico que busca profundizar el fenómeno en sus diferentes facetas, en particular por la amplificación de las movilizaciones en contra de la denominada "ideología de género". Esta denominación por el momento ha dado mayor visibilidad a un fenómeno que, si bien no es novedoso, como dijimos, sí presenta facetas renovadas.

Emergen así nuevas problematizaciones que demandan marcos interpretativos y estrategias de análisis que permitan desentrañar la complejidad de las movilizaciones conservadoras en la politización de la sexualidad, en especial en sociedades democráticas actuales. Para ello, consideramos que uno de los aspectos relevantes es recopilar datos empíricos en diferentes escenarios sociales, políticos, culturales, etc., que sirvan de base para generar lineamientos conceptuales con capacidad de captar este fenómeno en sus continuidades y renovaciones.

³¹ Excede este trabajo, pero consideramos importante mencionar la potencia que tienen las redes sociodigitales para la difusión de contenidos entre otras cuestiones importantes para comprender los contextos signados por la cultura de la conectividad (Van Dijck 2016).

Con todo, se puede sostener la heterogeneidad del activismo conservador. Esta conformación, al mismo tiempo, está cada vez más alineada a una visión general del mundo en común, que supera los distintos actores que la materializan, en distintos escenarios y con distintas estrategias. En otras palabras: se trata de una movilización conformada por un abanico diverso de actores, aunque en la praxis, ésta se manifiesta y adopta diferentes formas, en defensa de una cosmovisión compartida. Esta visión común, por supuesto genera sus adaptaciones en relación con las condiciones particulares de cada contexto sociopolítico, pero mantiene sus principios normativos. Estos principios operan en el trasfondo de las movilizaciones, las atraviesan y conforman una agenda sociopolítica a nivel nacional e internacional.

Un caso concreto de debate por la ampliación y reconocimiento de DSyR, como el sucedido en Argentina en 2018 con el ingreso de la despenalización/legalización del aborto a la agenda parlamentaria, se posiciona como un momento clave para la observación. Como dijimos, en especial por las singularidades que signaron este proceso: primero, la participación de la sociedad civil en las reuniones de las Comisiones legislativas (invitados por el cuerpo parlamentario para que expongan sus argumentos) y segundo, la magnitud de esa participación en uno de los espacios que consideramos como constitutivo de lo democrático.

Para este trabajo decidimos abordar la oposición en términos de campo, en tanto una de las vías para indagar las características del activismo conservador en la política sexual contemporánea. El campo de oposición así mostró que en la presentación pública de los participantes predominó la inscripción en el ámbito profesional y allí, en la medicina y la abogacía. Hemos sugerido que esta predominancia podría leerse en conexión con el asunto que se debate. Los saberes privilegiados por el campo de oposición devienen de dos ámbitos tradicionalmente utilizados para disputar los límites de lo (i)legítimo, lo (i)legal, lo (in)moral y toda una serie de cuestionamientos sobre el orden sexual válido, permisible, posible.

Ahora bien, también planteamos que esta puede ser una dimensión estratégica del campo de oposición en pos de visibilizar saberes y lograr legitimidad desde esos ámbitos. Pero no se trata de un saber en clave científica, sino de un "saber experiencial" proveniente de la práctica, del ejercicio profesional y, desde este, la búsqueda por la construcción de legitimidad, de la palabra autorizada. En esta dirección, podría pensarse también como una forma de acercarse a distintas audiencias; esto es: no sólo a los

legisladores que se posicionan como la audiencia formal, sino a las audiencias en general. Es desde la pericia profesional que el campo de oposición interpeló el debate público.

Cabe recuperar, asimismo, que, tanto desde las Iglesias como desde las organizaciones civiles, lo religioso sigue presente con fuerza en el espacio público, conformando el campo de oposición en la política sexual. Pero hay una parte del campo de oposición que es emergente, nueva. Estrategia o no, se configura desde otras formas para ingresar al debate público y, por lo tanto, a las disputas sociales por el orden (legal, cultural, político) y los sentidos que sostienen ese orden. Para Maffia (2003: 5), las creencias conservadoras y patriarcales sobre sexualidad humana, sostenidas por diversos saberes como, la medicina, el derecho, la religión dogmática, la filosofía, se resumen en que los sexos son sólo dos (masculino – femenino), las relaciones sexuales tienen como fin la procreación y la familia es una unidad natural. A esto podemos sumar que los principios organizadores del orden sexual justifican la desigualdad en las diferencias "naturales" en función de la razón androcéntrica que en paralelo produce saberes dedicados a la fundamentación de ese orden (Oliveira 2004) tales como, podemos decir, los sistemas médico-jurídicos.

Si el campo de oposición disputa de diferentes formas el debate público, lo hace desde una visión restrictiva de la sexualidad y de los derechos; en particular, los DSyR. Por ende, no es difícil observar que opera intentando evitar un avance en este sentido. Pero también, estas diferentes formas de ingreso a las disputas públicas muestran dimensiones emergentes que se desprenden de los contextos particulares bajo el paraguas común de lo que debe ser/ no deber ser "corrompido" y esto incluye los límites del orden moral y sexual, sostenido por distintos saberes privilegiados los cuales, podríamos decir, no son utilizados para des-sexualizar lo público, sino para re-moralizarlo manteniendo los fundamentos que sostienen el orden. Desde estas lecturas, entonces, se repliega bloqueando posibles avances en DSyR y sobre los conseguidos. De ahí la importancia de las prácticas del campo de oposición en las democracias contemporáneas. Instalar un orden basado en esencialismos es una pregunta que interpela lo democrático, una pregunta que recuerda y recupera lo planteado por Castoriadis (2008) sobre las sociedades heterónomas. No existe una conexión natural o inmanente entre significados y significantes; es la producción de esa conexión como "natural" donde radica el poder (Castoriadis 2007).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ariza, Sonia y Saldivia, Laura. 2015. "Matrimonio igualitario e identidad de género sí, aborto no". *Derecho y Crítica Social* 1: 181-209.
- Balieiro, Fernando. 2018. "Não se meta com meus filhos": a construção do pânico moral da criança sob ameaça. *Cadernos Pagu* 53: s/n.
- Biroli, Flavia. 2019. "Direitos em disputa: gênero em foco, democracia em xeque". Orgs. Leonardo Avritzer, Eloísa Murgel Starling, Pauliane Braga y Priscila Zanandrez. Belo Horizonte: Projeto República UFMG. 61-69.
- Brown, Josefina. 2008. "El aborto como bisagra entre los derechos sexuales y reproductivos". Comps. Mario Pecheny, Carlos Figari y Daniel Jones. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Brown, Josefina. 2017. "El aborto en el Congreso Nacional. Los proyectos del activismo conservador religioso en diputados (Argentina, 2004-2014)". *Descentralada* 1: 1-16.
- Brown, Wendy. 2020. *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Caletti, Sergio. 2006. "Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación". *Versión* 17: 19-78.
- Campos Machado, Maria das Dores. 2018. "O discurso cristão sobre a “ideologia de gênero”. *Estudos Feministas* 26:1-18.
- Careaga, Gloria, coord. 2019. *Sexualidad, Religión y Democracia en América Latina*. México: Fundación Arcoíris Eds.
- Castoriadis, Cornelius. 2008. "Poder, política y autonomía". Cornelius Castoriadis. La Plata: Terramar.87-114.
- Castoriadis, Conelius. 2007. *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
- Ciriza, Alejandra. 2007. "¿En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas de la abstracción del cuerpo real y el derecho a decidir". Guillermo Hoyos Vásquez. Buenos Aires: Clacso. 293-319.
- Cornejo-Valle, Mónica y Pichardo, Ignacio. 2017. "La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español". *Cadernos Pagu* 50: s/n.
- Deza, Soledad. 2018. "Aborto y palabras: el discurso como lupa". *Revista Con X* 4: 1-22.
- Drovetta, Raquel Irene. 2015. "Líneas telefónicas de información sobre aborto seguro: una estrategia efectiva para incrementar el acceso de las mujeres a los abortos seguros en América Latina". *Reproductive Health Matters* 45: 47-57.
- Esguerra Muelle, Camila. 2017. "Cómo hacer necropolíticas en casa: Ideología de género y acuerdos de paz en Colombia". *Sexualidad, Salud y Sociedad- Revista Latinoamericana* 27: 172-198.
- Fassin, Eric. 2009. *Género, sexualidades y política democrática*. México: UNAM, Pueg-Colmex.
- Fraser, Nancy. 2020. *Prácticas rebeldes. Poder, discurso y género en la política social contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo.
- Fundamentos del proyecto de ley. 2018. (Expte. 0230-D-2018). Cámara de Diputados de la Nación:
https://www.hcdn.gob.ar/prensa/PDF/Proyecto_de_ley_interrupcion_voluntaria_del_embarazo.pdf
- Guzmán, Víctor Humberto y Sgró Ruata, M. Candelaria. 2019. "Estrategias de desplazamientos discursivos en cuerpos de oposición parlamentaria en Argentina". *Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad* 26: 41-86.

- Junqueira, Rogério. 2019. "“Ideologia de gênero”: uma ofensiva reacionária transnacional". *Tempo e Presença* 32: 1- 22.
- Levin, Silvia. 2018. "¿Salud sexual y salud reproductiva sin libertad?: El conflicto por el aborto en Argentina". *Salud Colectiva* 3: 377-389.
- Maffia, Diana. 2003. *Sexualidades migrantes, género y transgénero*. Buenos Aires: Feminaria.
- Maier, Elizabeth. 2010. "Discursos, actores y estrategias en la disputa por el significado de la vida y los derechos reproductivos". *Región y Sociedad* XXII: 201 – 238.
- Mena-López, Maricel y Ramírez Aristizábal, Fidel Mauricio. 2020. "Falacias discursivas e ideología de género". *Ex aequo* 37: 19-31.
- Meneses, Daniela. 2019. "Con Mis Hijos No Te Metas: un estudio de discurso y poder en un grupo de Facebook peruano opuesto a la «ideología de género»". *Anthropologica* XXXVII: 129-154.
- Messore, Florencia Bianca. 2020. "Del silencio del hogar al grito en el congreso. La configuración del aborto como un problema público en Argentina (1998-2018)". *Movimientos. Revista mexicana de estudios de movimientos sociales* 4: 5-27.
- Miskolci, Richard y Campana, Maximiliano. 2017. "“Ideologia de gênero”: notas para a genealogia de um pânico moral contemporâneo". *Sociedade e Estado* 32: 725 – 748.
- Montaño Virreira, Sonia y Sanz Ardaya, Mariana. 2009. "Movimientos sociales de mujeres. El feminismo". Coord. Fernando Calderón. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Morán Faúndes, José Manuel, Peñas Defagó, María Angélica, Sgró Ruata, M. Candelaria y Vaggione, Juan Marco. 2019. "La resistencia a los derechos sexuales y reproductivos. Las principales dimensiones del neo-activismo conservador argentino". Coord. Gloria Careaga. México: Fundación Arcoíris Eds. 53-94.
- Morán Faúndes, José Manuel y Peñas Defagó María Angélica. 2016. "Strategies of Self-Proclaimed Pro-Life Groups in Argentina Effect of New Religious Actors on Sexual Policies". *Latin American Perspectives* 43: 144-194.
- Oliveira Rodrigues, Rosa María. 2007. "«Isto é contra a natureza...»: acórdaos judiciais e entrevistas com magistrados sobre conjugalidades homoeróticas em quatro estados brasileiros". Orgs. Miriam Grossi, Anna Paula Uziel y Luiz Mello. Brasil: Garamond.
- Pateman, Carole. 1995. *El contrato sexual*. México: Anthrops.
- Pecheny, Mario. 2006. "Yo no soy progre, soy peronista": ¿Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto?". Carlos Cáceres, Gloria Careaga, Tim Frasca y Mario Pecheny. Lima: FASPA. 251-270.
- Peñas Defagó, María Angélica y Vaggione, Juan Marco, comps. 2011. *Actores y discursos conservadores en los debates sobre sexualidad y reproducción en Argentina*. Córdoba: Ferreyra.
- Rabbia, Hugo y Iosa, Tomás. 2011. "Plazas multicolores, calles naranjas. La agenda del matrimonio entre parejas del mismo sexo en el activismo LGTB cordobés y la oposición religiosa organizada". AAVV. Córdoba: Ferreyra. 33-74.
- Rabotnikof, Nora. 1998. "Público-Privado". *Debate Feminista* 18: 3 – 13.
- Ramón Michel, Agustina y Ariza, Sonia. 2018. "La legalidad del aborto en la Argentina". <http://www.redaas.org.ar/nuestro-trabajo-documentos>
- Ramón Michel, Agustina y Bergallo, Paola, comps. 2018. *La reproducción en cuestión. Investigaciones y argumentos jurídicos sobre aborto*. Buenos Aires: Eudeba.
- Rebón, Julián y Gamallo, Leandro. 2021. "Las bases sociales de la protesta en torno al aborto en la Argentina reciente". *Sociedad y Religión* XXXI: s/n.

- REDAAS. (2019). De la Clandestinidad al Congreso. Un análisis del debate legislativo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina. <http://www.redaas.org.ar/nuestro-trabajo-documentos>
- Rocha, María Isabel Baltar, Rostagnol, Susana y Gutiérrez, María Alicia. 2009. "Aborto y Parlamento: un estudio sobre Brasil, Uruguay y Argentina". *Revista Brasileira de Estudos de População* 2: 219-236.
- Rosado Nunes, María José. 2015. "A “ideologia de gênero” na discussão do PNE: a intervenção da hierarquia católica". *Horizonte* 13: 237-260.
- Rovetto, Florencia. 2013. "El debate parlamentario sobre el proyecto de despenalización del aborto en la prensa gráfica argentina. Análisis de la representación de “un día histórico”". *Polémicas Feministas* 2: 43-57.
- Sabsay, Leticia. 2018. "Imaginarios sexuales de la libertad: performatividad, cuerpos y fronteras". *Debate Feminista* 55: 1-26.
- Sáez, Macarena y Morán Faúndes, José Manuel, eds. 2016. *Sexo, Delitos y Pecados Intersecciones entre religión, género, sexualidad y el derecho en América Latina*. Washington, DC: Center for Latin American & Latino Studies.
- Sgró Ruata M. Candelaria. 2012. "¡Queremos mamá y papá! Cruces político-religiosos en la oposición al matrimonio igualitario en Córdoba (Argentina, 2010)". *Revista de Antropología y Sociología Virajes* 14: 129-156. Tarducci, Mónica. 2018. "Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina". *Salud Colectiva* 3: 425-432.
- Vaggione, Juan Marco. 2016. "Sexualidad, derecho y religión: entramados en tensión". Eds. Macarena Sáez y José Manuel Morán Faúndes. Washington, DC: Center for Latin American & Latino Studies. 17-51.
- Vaggione, Juan Marco y Mujica, Jaris. comps. 2013. *Conservadurismos, religión y política. Perspectivas de investigación en América Latina*. Córdoba: Ferreyra.
- Vargas, Virginia. 2008. *Feminismos en América latina. Su aporte a la política y a la democracia*. Perú: Fondo editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM.
- Vasallo, Marta, comp. 2013. *Peripecias en la lucha por el derecho al aborto*. Córdoba: Ferreyra.
- Zicavo, Eugenia, Astorino, Julieta y Saporosi, Lucas. 2015. "Derechos sexuales y reproductivos en Argentina. Los proyectos parlamentarios referidos al aborto". *Reflexiones* 2: 89-99.